



Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

ANUNCIO

ASUNTO: COBERTURA DEL PUESTO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA).-

D. JORGE MURIEL JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que ante la inminente clasificación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala Intervención - Tesorería, y siendo URGENTE su provisión conforme a lo establecido en el Capítulo VI del Título II del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el presente ANUNCIO se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde su fecha de publicación por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, para que los funcionarios interesados presenten las oportunas solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Las retribuciones son las siguientes:

- Sueldo base: Grupo A1.
- Nivel Complemento Destino: 28.
- Complemento Específico anual: 20.000,00 €.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

En Herrera (Sevilla).- Fecha y Firma electrónica.-

